

D.J.(992)

SANTIAGO, 5 AGOSTO 2025

RESOLUCION N° 03150 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 05200 de fecha 21 de diciembre de 2023; lo solicitado por el Programa de Movilidad Nacional mediante correo electrónico con fecha 4 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N° 05200 de 21 de diciembre de 2023 se aprobó Convenio de Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales, "Las universidades estatales como un ecosistema formativo que permite incrementar la calidad de la experiencia universitaria y del ciclo formativo de los y las estudiantes del SUE" Código "RED23992" suscrito entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, con fecha 1° de diciembre de 2023,

2. El programa de movilidad nacional permite a los estudiantes de la Universidad poder realizar actividades curriculares y académicas en cualquier carrera o programa de pregrado de las universidades pertenecientes al Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH).

El Programa, busca profundizar el vínculo entre las universidades del Estado e instalar una instancia estratégica que fortalezca el proceso formativo integral de los estudiantes, con sello estatal.

A través de este programa, los estudiantes pueden postular a realizar Actividades Académicas Curriculares, Pasantías, Internados y Prácticas, Actividades Académicas Electivas, Tesis Cotuteladas y Memorias Profesionales, en 18 universidades estatales a lo largo del país, con costo cero de arancel en la universidad de destino, además de una beca de apoyo y un acuerdo de reconocimiento de actividades curriculares antes de iniciar la movilidad.

De ser seleccionado para realizar el programa de Movilidad Nacional, tendrás los siguientes beneficios:



- Costo cero de arancel en la Universidad de destino.
- Seguirás siendo estudiante de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Si tienes becas o gratuidad, éstas se mantendrán.
- Acuerdo de reconocimiento de actividades curriculares antes de iniciar la movilidad.

3. Que las estudiantes DARLING MARIEL CATRINAO JHON, Rut N° [REDACTED], cursará el período segundo semestre, año 2025 de la Carrera de Diseño en Comunicación Social en la Universidad de Valparaíso.

4. Por correo electrónico de fecha 5 de agosto de 2025, el Programa de Movilidad Estudiantil, solicita al Director Jurídico el acto Administrativo correspondiente, por tanto

RESUELVO:

I. Autorízase a la estudiante al perteneciente a la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, para participar en el Programa de Movilidad Nacional de acuerdo al Convenio entre El Ministerio de Educación y la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado mediante Convenio de Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales, "Las Universidades Estatales como un Ecosistema Formativo que permite Incrementar la Calidad de la Experiencia Universitaria y del Ciclo Formativo de los y las Estudiantes del SUE" Código "RED23992" suscrito entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, con fecha 1° de diciembre de 2023, que a continuación se indican:

Nombre: **DARLING MARIEL CATRINAO JHON**

Rut: [REDACTED]

Carrera: Diseño en Comunicación Visual

Período por cursar: 2° Semestre 2025

Duración: desde el 11 de agosto hasta el 19 de diciembre de 2025

Destino: Universidad de Valparaíso

II. Impútese el Gasto al Subtítulo 3 "Transferencias", ítem 3.2 y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del Presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.08.06 12:28:36 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.08.06 09:43:17 -04'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Contraloría Interna

Dirección Jurídica

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

Dirección General de Docencia

Dirección de Desarrollo Estudiantil

Dirección de Finanzas

Unidad de Control Presupuestario

Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social

Escuela de Diseño

Programa de Movilidad Nacional

Estudiante Srta. Darling Mariel Catrino Jhon

/meil.